

**ACTA DE NO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS AL CONCURSO PÚBLICO
“CONSTRUCCIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA PARA PORVENIR, XII
REGIÓN”, CÓDIGO: FDT 2013-04, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA
ANUAL DE PROYECTOS SUBSIDIABLES DEL AÑO 2013
DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

En Santiago, República de Chile, a 11 de septiembre de 2013, en mi calidad de Ministro de Fe, conforme me faculta el Artículo 16 bis letra d) de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y en el marco del concurso público “Construcción de Red de Fibra Óptica para Porvenir, XII Región”, Código: FDT 2013-04, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, así como en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 16° de las Bases Generales y 4° de las Bases Específicas, en relación al calendario de actividades contenido en el Anexo N° 4, de este último instrumento, certifico que la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicada en calle Amunátegui N° 139, primer piso de esta comuna, el día 09 de septiembre del presente año, no ha recibido postulaciones para el referido concurso.



ROBERTO VON BENNEWITZ ÁLVAREZ

Ministro de Fe
Ley N° 18.168